



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE GUERRERO

Gaceta

universitaria

Órgano de información del H. Consejo Universitario

SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 DE MAYO DE 2026





Dr. Javier Saldaña Almazán
Presidente

Dra. María Xóchitl Astudillo Miller
Secretaria



En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro; siendo las once horas del día veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis, en el Auditorio de Rectoría, ubicado en Av. Javier Méndez Aponte No. 1 Fraccionamiento Servidor Agrario; se dieron cita las consejeras y los consejeros universitarios via ZOOM y presencial, ante previa convocatoria, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario en modalidad virtual de la Universidad Autónoma de Guerrero, con la presencia de autoridades universitarias, consejeras y consejeros universitarios, así como público asistente.

La sesión fue presidida por el Presidente del Honorable Consejo Universitario, **Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero** y Presidente del CUPIA. Asimismo, se contó con la presencia de la **Dra. María Xochitl Astudillo Miller, Secretaria General de este Honorable Consejo Universitario**.

Se dio la bienvenida a las y los integrantes del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria presente, destacando el carácter formal de la sesión.

En el uso de la palabra la **Secretaria General del H. Consejo Universitario, Dra. María Xochitl Astudillo Miller**, dirigió un mensaje de bienvenida a las y los consejeros universitarios, así como al público presente y a quienes seguían la transmisión a través de plataformas digitales, informó que, una vez verificada la asistencia, informó que se contaba con un quórum legal en su modalidad de mayoría especial, con la asistencia de 171 consejeras y consejeros universitarios; en consecuencia, se declaró formalmente instalada la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, celebrada el día veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, la Secretaria General cedió el uso de la palabra al Presidente del Honorable Consejo Universitario, **Dr. Javier Saldaña Almazán**, para realizar la declaratoria legal de inicio de la sesión.

En su intervención, el **Presidente del Consejo** saludó a las y los presentes y solicitó se pusieran de pie a efecto de proceder con la **declaratoria legal** de inicio de la **Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario**.

En uso de la palabra, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, **Dr. Javier Saldaña Almazán**, procedió a realizar la declaratoria formal de instalación de la sesión. En ese sentido, siendo las once horas del día lunes veinticinco de mayo de 2026, declaró formalmente instalada la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, así como válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Posteriormente, el Presidente del Honorable Consejo Universitario cedió el uso de la palabra a la **Secretaria General, Dra. María Xochitl Astudillo Miller**, a efecto de que sometiera a consideración del Pleno la propuesta del orden del día.

En uso de la palabra, la **Secretaria General** dio lectura a la propuesta del orden del día para la presente sesión, en los términos siguientes:

Orden del día:

- I. Información General.
- II. Resolutivos de las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:
 - a) Electoral
 - b) Educación Superior e Investigación.
- III. Asuntos generales.

Se sometió a consideración y votación el orden del día correspondiente. Asimismo, se informó a las consejeras y los consejeros universitarios que en sus pantallas aparecerían tres opciones para cada una de las votaciones a realizarse durante la presente sesión de trabajo, solicitándoles seleccionar el sentido de su voto una vez concluida la lectura de cada dictamen o propuesta.

De igual forma, se les hizo saber que dispondrían de un tiempo máximo de un minuto para emitir su voto electrónico.

Por lo anterior, se solicitó a quienes estuvieran a **FAVOR** de la propuesta del orden del día emitir su voto electrónico; asimismo, podrían manifestar su postura mediante las opciones EN CONTRA o ABSTENCIÓN.

Que, se aprueba en lo general y lo particular por unanimidad de votos la propuesta de orden del día para esta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario, quedando de la siguiente manera:

Orden del día:

- I. Información General.
- II. Resolutivos de las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:
 - a) Electoral
 - b) Educación Superior e Investigación.
- III. Asuntos generales.

Acto seguido, la **Secretaria General** informó al Presidente del Honorable Consejo Universitario, **Dr. Javier Saldaña Almazán**, que se encontraba desahogado el punto relativo a la aprobación del orden del día, por lo que se le concedió el uso de la palabra para el desarrollo del primer punto del orden del día: Información General.

En desahogo del primer punto del orden del día, relativo a **Información General**, el Presidente del Honorable Consejo Universitario, **Dr. Javier Saldaña Almazán**, hizo uso de la palabra, exponiendo diversos asuntos de interés institucional.

Concluida su participación, el Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria General del Honorable Consejo Universitario, **Dra. María Xochitl Astudillo Miller**, para continuar con el desarrollo de los puntos del orden del día.

II.- INFORME DE COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Continuando con los puntos del orden del día, pasamos al **Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario**, concedimos el uso de la palabra a las y los integrantes de la **Honorable Comisión Electoral**, para poner a su consideración los dictámenes que se han elaborado para esta Sesión Extraordinaria.

La comisión en pleno designó a la **Mtra. Elinoret Parra Godoy** para realizar la presentación del dictamen. Por tanto, en uso de la voz: *“Con la anuencia de quienes presiden la presente sesión, Dr. Javier Saldaña Almazán, en su carácter de Presidente, y Dra. María Xóchitl Astudillo Miller, en su carácter de Secretaria del Honorable Consejo Universitario, dará lectura para la consideración del Pleno el siguiente dictamen:*

Con los fundamentos en lo dispuesto por los artículos 80 y 81 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero, la Comisión Electoral, reunida en pleno, procedió dentro del término legal establecido a realizar el análisis integral del desarrollo de las distintas etapas del proceso electoral correspondiente a la elección de Consejeras y Consejeros Académicos Estudiantes de Unidad Académica para el periodo 2026–2028.

Del estudio y revisión de las actas de apertura, cierre, escrutinio y cómputo de casillas; de la documentación electoral remitida por las presidencias de casilla; así como de los informes regionales y resultados finales obtenidos en cada una de las Unidades Académicas, esta Comisión Electoral advirtió que el proceso electoral se desarrolló con apego a los principios de legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, transparencia, independencia, equidad y máxima publicidad previstos en la normatividad universitaria que se encuentra vigente.

Asimismo, se hace constar que la jornada electoral se registró una amplia participación de la comunidad universitaria estudiantil, que alcanzo un porcentaje de participación del 91% del padrón electoral universitario, equivalente a 68,785 votos emitidos de un padrón total de 75,587 estudiantes legalmente inscritos, por lo que fortalece la legitimidad democrática del presente proceso electoral universitario.

De igual forma, esta Comisión Electoral hace constar que las fórmulas de candidatas y candidatos que obtuvieron la mayoría de los votos emitidos en sus respectivas Unidades Académicas, reunieron los extremos previstos por el artículo 81 del Reglamento Electoral vigente para ser declarados fórmulas electas.

Por otra parte, durante el desarrollo de las distintas etapas del proceso electoral no se presentaron impugnaciones que afectaran la validez de la elección, ni se registraron incidentes generalizados que pusieran en riesgo la legalidad o certeza del proceso.

Por lo que, en consecuencia, la Comisión Electoral considera que existen elementos jurídicos, materiales y procedimentales suficientes para **calificar como válida la elección de Consejeras y Consejeros Académicos Estudiantes de Unidad Académica para el periodo 2026–2028** y, en términos de la normatividad universitaria aplicable, procede a emitir el presente dictamen para su presentación ante el Pleno del Honorable Consejo Universitario.

Dictamen

Único. La elección de integrantes de los **Consejos Académicos de Unidad Académica para el periodo 2026–2028** se desarrolló bajo los principios de legalidad, certeza, objetividad, transparencia e imparcialidad que están previstos en la normatividad universitaria, registrando una amplia participación de la comunidad universitaria. Asimismo, de conformidad con los artículos 80 y 81 del Reglamento Electoral, la Comisión Electoral emite el presente dictamen y declaro ganadoras a las fórmulas que obtuvieron la mayoría de los votos emitidos en sus respectivas Unidades Académicas. Asimismo, estas fórmulas ganadoras podrán ser consultadas en el portal oficial de la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero: www.comisionelectoral.uagro.mx, en observancia al principio de máxima publicidad y transparencia del proceso electoral universitario. El y el integrante de la Comisión Electoral propuso con fundamento en el Artículo 51, fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, al pleno del Honorable Consejo Universitario, que apruebe en lo general y en lo particular, este dictamen y se declare **Consejos Académicos de Unidad Académica Electos para el periodo 2026–2028.**”

Acto seguido, se informó a las consejeras y los consejeros universitarios que, bajo el mismo esquema de votación electrónica previamente establecido, en sus pantallas aparecerían las opciones correspondientes para emitir su voto respecto del dictamen expuesto; por lo que se solicitó a quienes estuvieran a **FAVOR** emitir su voto electrónico, así como seleccionar las opciones EN CONTRA o ABSTENCIÓN, según correspondiera.

Asimismo, se les recordó que dispondrían de un tiempo máximo de un minuto para la emisión de su voto electrónico, por lo que después de realizar la votación se emite el siguiente:

Acuerdo 1: Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, el Dictamen emitido por la Comisión Electoral, mediante el cual se declaró válida la elección de Consejeras y Consejeros Académicos Estudiantes de Unidad Académica para el periodo 2026–2028, así como la declaratoria de fórmulas electas para integrar los Consejos Académicos de Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Guerrero para el mismo periodo.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria aprobada por este máximo órgano de gobierno universitario, se mandata la toma de posesión de las y los integrantes de las planillas electas a más tardar el día sábado 6 de junio de 2026. La Comisión Electoral designará a tres planillas electas de Unidades Académicas de Zona

Centro, para que en representación y de manera simbólica a nombre de las demás, estas tomen protesta del cargo en la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Por cuanto a las demás planillas electas, estas rendirán protesta y tomarán posesión del cargo, ante el presidente de su Consejo Académico.

Continuando con el Informe de las Comisiones Permanentes, correspondió a la **Comisión de Educación Superior e Investigación** poner a consideración del Pleno los dictámenes elaborados para la presente Sesión Extraordinaria, por lo que se concedió el uso de la palabra a sus integrantes.

Acto seguido, **el Dr. Jaime García Leyva**, con la autorización del Dr. Javier Saldaña Almazán, en su calidad de Presidente del Honorable Consejo Universitario, y de la Dra. María Xóchitl Astudillo Miller, en su calidad de Secretaria del mismo órgano colegiado, procedió a presentar al Pleno los dictámenes correspondientes:

Asunto 1: Dictamen relativo a la creación del programa educativo de posgrado denominado **Maestría en Ciencias de la Nutrición**, el cual se impartirá **Escuela Superior de Nutrición y Ciencia de los Alimentos, Acapulco**, en modalidad **escolarizada**, periodicidad **semestral**, con duración de **dos años**, a partir del **ciclo escolar 2026 - 2027**, vigencia **2031 - 2032**. Teniendo como **sede la Escuela Superior de Nutrición del Centro de Educación Superior, Campus Llano Largo**

Asunto 2: Dictamen relativo a la **institucionalización de DocentePro como plataforma universitaria de actualización, capacitación y profesionalización docente de la Universidad Autónoma de Guerrero**, con el propósito de que se fortalezca la formación continua, la innovación educativa y el desarrollo profesional del personal académico universitario.

Acuerdo 1: Se propuso en pleno que se aprobará en lo general y en lo particular la creación del programa educativo de posgrado denominado **Maestría en Ciencias de la Nutrición**, el cual se impartirá **Escuela Superior de Nutrición y Ciencia de los Alimentos, Acapulco**, en modalidad **escolarizada**, periodicidad **semestral**, con duración de **dos años**, a partir del **ciclo escolar 2026 - 2027**, vigencia **2031 - 2032**. Teniendo como **sede la Facultad de Nutrición del Centro de Educación Superior, Campus Llano Largo**.

Acuerdo 2: Se propuso en el pleno que aprobara en lo general y en lo particular la **institucionalización de Docente Pro como plataforma universitaria de actualización, capacitación y profesionalización docente de la Universidad Autónoma de Guerrero**, con el propósito de que se fortalezca la formación continua, la innovación educativa y el desarrollo profesional del personal académico universitario.

De igual manera se les pidió a las consejeras y consejeros que en su pantalla aparecerían las opciones a elegir sobre estos dictámenes expuestos, por lo que se pidió que emitieran su voto electrónico quienes estén A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIONES.

Se informó a este pleno, que se aprobó en lo general y en lo particular por Unanimidad de Votos el siguiente dictamen:

ACUERDO DOS: Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos la creación del Programa de Posgrado denominado **Maestría en Ciencias de la Nutrición**, el cual se impartirá en la **Facultad de Nutrición del Centro de Educación Superior, Campus Llano Largo**, en **modalidad escolarizada, periodicidad semestral**, con **duración de dos años, a partir del ciclo escolar 2026 - 2027, vigencia 2031 - 2032.**

ACUERDO TRES: Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos la **institucionalización de Docente Pro como plataforma universitaria de actualización, capacitación y profesionalización docente de la Universidad Autónoma de Guerrero**, con el propósito de fortalecer la formación continua, la innovación educativa y el desarrollo profesional del personal académico universitario.

Continuando con el desahogo del orden del día, se procedió al apartado correspondiente a Asuntos Generales.

III. ASUNTOS GENERALES

- Informe de procedimientos de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

En la presente sesión fue designado por la administración como Consejero Universitario, el **Dr. Carlos Roberto Valencia Gutiérrez, Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero**, a efecto de exponer ante el Pleno el punto relativo a la Escuela Preparatoria Número 36, por lo que se le concedió el uso de la palabra.

Acto seguido, **el Dr. Carlos Roberto Valencia Gutiérrez**, con la anuencia del **Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario**, y de la **Dra. María Xóchitl Astudillo Miller**, Secretaria del mismo órgano colegiado, procedió a informar lo siguiente:

Que, en seguimiento a la política institucional de cero tolerancia frente a casos de hostigamiento y acoso sexual en los que se vean involucrados estudiantes y personal de esta máxima casa de estudios, se hizo del conocimiento del Pleno que en la Escuela Preparatoria Número 36, ubicada en Zumpango del Río, municipio de Eduardo Neri, el ex trabajador Eric N.N. fue señalado por presuntos actos constitutivos de violencia de género, en su modalidad de hostigamiento y acoso sexual, en agravio de dos personas menores de edad de identidad reservada.

Se informó que dichas conductas fueron investigadas por la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios y posteriormente sancionadas mediante propuesta de expulsión emitida por el Tribunal Universitario. Asimismo, se precisó que, mediante Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, fue aprobada la expulsión definitiva del ex trabajador Eric N.N., derivado de su responsabilidad en hechos constitutivos de violencia de género, en su modalidad de hostigamiento y acoso sexual.

De igual forma, se hizo del conocimiento que el ex trabajador promovió diversos procedimientos ante instancias laborales, reclamando prestaciones y acciones que resultaron improcedentes; precisando además que los tribunales colegiados competentes confirmaron la legalidad y procedencia de la determinación emitida por el Honorable Consejo Universitario.

Finalmente, se informó al Pleno que, en congruencia con las políticas institucionales y el compromiso de garantizar espacios seguros para la comunidad universitaria, cualquier persona que incurra en actos de hostigamiento o acoso sexual en perjuicio de estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero será sujeta a las sanciones correspondientes, conforme a la normatividad universitaria aplicable.

Posteriormente, se solicitó al Magistrado del Tribunal Universitario, Dr. Trinidad Zamacona López, exponer ante el Pleno el informe correspondiente respecto de un caso específico relacionado con la Escuela Preparatoria Número 37, por lo que se le concedió el uso de la palabra.

Acto seguido, el Magistrado Dr. Trinidad Zamacona López procedió a exponer que la resolución correspondiente fue emitida con fundamento en el artículo 162, fracción I, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, así como en el artículo 82 del Reglamento del Tribunal Universitario, a efecto de que, en su caso, se procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 83 del citado Reglamento y el artículo 34, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Asimismo, señaló que la resolución vinculaba a la Oficina del Abogado General y a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el propósito de que, de ser aprobada por el Honorable Consejo Universitario, se aplicara la expulsión definitiva en términos del artículo 69 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero y se diera cumplimiento a la resolución en los términos propuestos hasta su total ejecución.

De igual manera, destacó el compromiso institucional de mantener una política de cero tolerancia frente a conductas que vulneren la integridad y los derechos de las y los estudiantes universitarios, privilegiando acciones orientadas a garantizar espacios seguros y a fortalecer el principio de no repetición respecto de actos que afecten a la comunidad universitaria.

Finalmente, informó que la propuesta presentada correspondía a una determinación emitida por el Tribunal Universitario, integrado por el Dr. Isaias Sánchez Najera, Presidente; la Magistrada Dra. Rosalía Pastor Durán; el Magistrado Dorian Pardillo; la Magistrada Dra. Smirna Romero Garibay; y el Dr. Trinidad Zamacona López.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el **Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente del Honorable Consejo Universitario y Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero**, quien señaló que, en el caso específico de la Escuela Preparatoria Número 37, se había dado seguimiento puntual al procedimiento correspondiente, garantizando en todo momento el derecho de audiencia y la participación de las partes involucradas, precisando que incluso familiares acudieron ante las instancias universitarias y de derechos humanos, siendo atendidos conforme a los procedimientos institucionales aplicables.

Asimismo, enfatizó que todo procedimiento debe desarrollarse observando plenamente las garantías de audiencia, legalidad y debido proceso, escuchando a todas las partes involucradas; no obstante, manifestó la necesidad de realizar un llamado de atención al delegado sindical de la Escuela Preparatoria Num. 37, señalando que este tipo de conductas resultan inadmisibles y contrarias a los principios y valores que deben prevalecer dentro de la comunidad universitaria.

De igual manera, destacó que las y los estudiantes representan el eje central de la vida universitaria, por lo que la institución tiene la responsabilidad de brindarles protección, orientación y espacios seguros para su desarrollo integral. En ese contexto, hizo referencia al modelo de universidades de cuarta generación, señalando que estas no limitan su función a la enseñanza y formación académica, sino que además integran actividades deportivas, culturales, de vinculación social y de retribución a la comunidad.

Precisó que la Universidad Autónoma de Guerrero ha impulsado diversas acciones orientadas a fortalecer su relación con la sociedad mediante actividades de vinculación y retribución social, destacando la participación de diferentes áreas universitarias y programas académicos que permiten ampliar el impacto institucional en beneficio de la población guerrerense.

Asimismo, reiteró que debe prevalecer una política de respeto entre todos los integrantes de la comunidad universitaria, señalando que no deben presentarse actos de acoso, hostigamiento o abuso de autoridad, ni utilizarse cargos o posiciones institucionales para someter o ejercer presión sobre otras personas.

Finalmente, realizó un llamado a las y los responsables de las distintas áreas universitarias para observar los procedimientos institucionales establecidos en materia administrativa y laboral, reiterando el compromiso de la Universidad con la protección de los derechos de estudiantes, docentes y trabajadores universitarios, y acto seguido instruyó a la Secretaría continuar con el procedimiento correspondiente para llevar a cabo la votación respectiva.

De igual manera se les pidió a las consejeras y consejeros que en su pantalla aparecerían las opciones a elegir sobre estos dictámenes expuestos, por lo que se pidió que emitieran su voto electrónico quienes estén A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIONES.

Se informó a este pleno, que se aprobó en lo general y en lo particular por Unanimidad de Votos el siguiente dictamen:

ACUERDO CUATRO: Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, la **Resolución** emitida por el **Tribunal Universitario relativa a la expulsión definitiva del Maestro Jaime Nájera Martínez**, trabajador adscrito a la Escuela Preparatoria Número 37 de la Universidad Autónoma de Guerrero, como una medida orientada a salvaguardar, proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos, así como la integridad y bienestar de las y los integrantes de la comunidad universitaria.

Acto seguido, hizo uso de la palabra la **Consejera Universitaria Karla de Montserrat Luna Gómez**, quien manifestó que, antes de concluir la sesión, deseaba expresar un reconocimiento a la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero por el desarrollo del proceso electoral recientemente concluido para la elección de consejeras y consejeros universitarios.

Señaló que dicho ejercicio se desarrolló dentro de un marco de unidad institucional, destacando la integración de planillas de unidad en diversas unidades académicas, lo que consideró reflejo de la madurez, responsabilidad y compromiso colectivo con la vida democrática universitaria. Asimismo, expresó que el proceso representó un ejercicio ejemplar caracterizado por una amplia participación estudiantil y un ambiente de respeto y tranquilidad.

De igual manera, destacó que tuvo la oportunidad de observar directamente el desarrollo de la jornada electoral, donde diversas y diversos estudiantes manifestaron que aquella representaba la primera ocasión en la que ejercían su derecho al voto, lo cual, señaló, constituye una experiencia significativa para el fortalecimiento de su participación y formación cívica dentro de la Universidad.

Asimismo, reconoció el trabajo realizado por la Honorable Comisión Electoral y por la Secretaría del Honorable Consejo Universitario, destacando el esfuerzo y compromiso institucional desplegado durante el desarrollo del proceso electoral.

Finalmente, expresó un reconocimiento al liderazgo institucional del Dr. Javier Saldaña Almazán, señalando que las condiciones de unidad y organización permitieron el adecuado desarrollo del proceso electoral bajo principios de orden, transparencia y participación democrática, concluyendo con una felicitación dirigida a las y los integrantes de la comunidad universitaria por su compromiso y liderazgo.

Acto seguido, hizo uso de la palabra la **Consejera Universitaria Briseyda Bello Flores** de la Facultad de Ingeniería, quien expresó un saludo a las y los integrantes del Honorable Consejo Universitario y señaló que, derivado de las actividades académicas propias de la unidad académica, se encontraban desarrollando clases, evaluaciones y prácticas de laboratorio, destacando el carácter dinámico y activo de dicha Facultad.

Asimismo, manifestó que durante el proceso electoral universitario se contó con una participación amplia por parte de la comunidad estudiantil y académica de la Facultad de Ingeniería, resaltando el interés y compromiso mostrado durante la jornada correspondiente.

Finalmente, expresó un reconocimiento a la Honorable Comisión Electoral por el trabajo realizado durante el desarrollo del proceso, haciendo extensiva una felicitación y un saludo a las y los integrantes de la comunidad universitaria.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Dr. **Javier Saldaña Almazán**, quien señaló que el proceso electoral universitario representó un ejercicio ejemplar de participación y organización institucional. Asimismo, destacó el compromiso y la disposición mostrada por las y los auxiliares electorales, quienes participaron de manera responsable y sin percibir remuneración económica alguna, contribuyendo al adecuado desarrollo de la jornada electoral.

De igual manera, enfatizó que dicho proceso se caracterizó por la participación activa de la comunidad universitaria, constituyendo un ejemplo de responsabilidad, colaboración y fortalecimiento de la vida democrática dentro de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el **Consejero Universitario Dr. Giovanni Arquimedes Wences Nájera** de Matemáticas 2 ubicado en Ciudad Altamirano, quien expresó un reconocimiento al Dr. Javier Saldaña Almazán por el trabajo realizado al frente de la Universidad Autónoma de Guerrero, señalando que ha sido testigo del desarrollo y crecimiento institucional desde su incorporación a la Universidad en el año 2009, en la Escuela Superior de Matemáticas Número 2, Ciudad Altamirano.

Asimismo, solicitó la anuencia del Honorable Consejo Universitario para exponer dos planteamientos de interés académico e institucional.

En primer término, hizo referencia a la situación de las y los investigadores universitarios, destacando que, durante diversos años, la administración universitaria ha impulsado y apoyado las actividades de investigación mediante mecanismos que permiten fortalecer la producción académica y científica. Señaló que, derivado de nuevas disposiciones y mayores exigencias establecidas por las instancias correspondientes, actualmente los procesos relacionados con producción académica demandan mayores niveles de cumplimiento y dedicación.

En ese sentido, planteó la posibilidad de analizar mecanismos de apoyo institucional, particularmente respecto de la descarga parcial de carga académica, a efecto de que las y los investigadores puedan continuar desarrollando actividades de investigación, gestión, vinculación y tutorías, considerando que dichas funciones generan beneficios no solamente para el desarrollo individual de las y los académicos, sino también para el fortalecimiento institucional y el crecimiento de la Universidad Autónoma de Guerrero.

En un segundo punto, y con el debido respeto, hizo referencia a una situación relacionada con la Escuela Superior de Matemáticas Número 2, respecto de un procedimiento previamente iniciado en contra del Maestro Gerónimo Mondragón Suárez. Al respecto, manifestó que diversos integrantes de la comunidad académica le solicitaron expresar la inquietud relacionada con el estado que guarda dicho procedimiento, particularmente en relación con información referente a la permanencia del citado profesor en la nómina institucional, situación que, señaló, ha generado preocupación entre algunos integrantes de la unidad académica.

Finalmente, agradeció la oportunidad concedida para expresar sus planteamientos ante el Pleno.

Se tuvo la participación de la **Dra. Cecilia González Calixto**, quien expresó un saludo a las y los integrantes del Honorable Consejo Universitario y manifestó un reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión Electoral, destacando el desarrollo del proceso de votación y la amplia participación estudiantil registrada durante la jornada electoral. Asimismo, felicitó a las y los estudiantes por su participación y compromiso dentro de la vida universitaria.

De igual manera, señaló que las y los estudiantes representan uno de los pilares fundamentales de la Universidad, por lo que consideró indispensable fortalecer acciones orientadas a su protección, respeto y formación integral.

En ese sentido, puso a consideración una propuesta consistente en impulsar, desde el ámbito universitario y con la participación de las y los consejeros universitarios, campañas permanentes de sensibilización y orientación dirigidas a las y los estudiantes dentro de las distintas unidades académicas, con la finalidad de promover la denuncia y evitar que situaciones relacionadas con acoso, hostigamiento, maltrato o cualquier otra conducta que vulnere sus derechos permanezcan sin ser reportadas.

Asimismo, destacó que, particularmente en los niveles medio superior y superior, algunas y algunos estudiantes pueden sentirse limitados o tener temor de denunciar determinadas situaciones por posibles repercusiones académicas o personales, razón por la cual consideró necesario generar mecanismos que fortalezcan la confianza, seguridad y acompañamiento institucional.

Finalmente, manifestó que las y los consejeros universitarios deben mantener cercanía con la comunidad estudiantil y consolidarse como espacios de apoyo y confianza para atender sus inquietudes, reiterando el compromiso institucional con la protección y el bienestar de las y los estudiantes universitarios.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, quien informó al Pleno diversos asuntos de interés institucional relacionados con el proceso electoral universitario, actividades de representación nacional e internacional, así como temas académicos y administrativos.

En primer término, destacó que el proceso electoral para la elección de consejeras y consejeros de unidad académica se desarrolló de manera ejemplar, señalando que en las distintas unidades académicas se privilegiaron los acuerdos y la integración de planillas de unidad, lo que permitió una amplia participación estudiantil y fortaleció el ejercicio democrático universitario. Asimismo, reconoció el trabajo realizado por la Honorable Comisión Electoral y por quienes participaron en el desarrollo de la jornada correspondiente.

De igual manera, informó sobre las actividades de representación institucional desarrolladas en su calidad de Presidente de la CUPIA, señalando que dicha responsabilidad implica la participación en espacios nacionales e internacionales relacionados con el fortalecimiento de la educación superior. En ese contexto, mencionó la participación de la Universidad Autónoma de Guerrero en encuentros internacionales orientados a fortalecer la vinculación y cooperación académica entre instituciones educativas.

Asimismo, señaló que la Universidad continúa impulsando una visión institucional orientada a fortalecer su presencia nacional e internacional, así como acciones que contribuyan al desarrollo académico y social del estado de Guerrero.

En otro orden de ideas, realizó un llamado a directoras, directores, funcionarias, funcionarios y comunidad universitaria en general, a conducirse con estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad durante el proceso de admisión universitaria, precisando que los procedimientos establecidos deben respetarse sin excepción alguna y evitando cualquier práctica relacionada con tráfico de influencias o gestiones indebidas.

Reiteró que los procesos de ingreso deben desarrollarse bajo criterios de igualdad y mérito académico, particularmente en áreas prioritarias como ciencias de la salud y programas de posgrado, donde las exigencias académicas y de investigación requieren observar los requisitos institucionales correspondientes.

Asimismo, destacó que la Universidad Autónoma de Guerrero continúa implementando acciones de fortalecimiento y actualización académica, incluyendo procesos de innovación y modificación de planes y programas de estudio, con el propósito de responder a las nuevas condiciones demográficas, sociales y

educativas y mantener una institución acorde con las necesidades actuales de la sociedad guerrerense.

Finalmente, reiteró el compromiso institucional de mantener una Universidad fortalecida, transparente y orientada al servicio de la sociedad, concluyendo su intervención y cediendo el uso de la palabra a la Secretaría para continuar con el desarrollo de la sesión.

En razón de no existir más asuntos generales que tratar, la Secretaría informó a la Presidencia que se habían agotado los asuntos previstos para la presente sesión, por lo que podía procederse a la clausura de la misma.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a las y los asistentes ponerse de pie para llevar a cabo el acto formal de clausura de la presente Sesión Extraordinaria.

Habiéndose agotado el orden del día para el cual fueron convocados, y en su carácter de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, el Dr. Javier Saldaña Almazán, siendo las 12:00 horas con 21 minutos del día lunes veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis, declaró formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Finalmente, agradeció la asistencia, participación y trabajo de las consejeras y los consejeros universitarios, destacando que su compromiso y convicción fortalecen el desarrollo, avance y crecimiento institucional de la Universidad Autónoma de Guerrero.

----- DAMOS FE -----

Dr. Javier Saldaña Almazán
Presidente

Dr. María Xochitl Astudillo Miller
Secretaria



EQUIPO

EDITORIAL

Mtro. Joaquín García Adame
Secretario Técnico

Mtro. David Ulises Castañeda Magadán
Subcoordinador de Diseño e Imagen Institucional

Mtro. Erik Erasmo García Hernández
Jefe del Departamento de Imagen Institucional

Mtra. Arianna Lucero Reyna García

Mtra. Rosa Isela Hernández Bello

Mtro. Juan Carlos Uriostegui Carreto

Mtro. Erick Bryan Cortez Morales

Mtro. Refugio Bandera Real

